



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "REPÚBLICA DE ENTRE RÍOS"

RESOLUCIÓN 04 / 19 CD

María Grande, 25 de Junio de 2019

VISTO

La resolución N° 1888/07 CGE y:

CONSIDERANDO

Que la mencionada norma legal implementa la figura del "Ayudante de Cátedra" en los institutos de Formación Docente de carácter Oficial Público y cuya regulación se encuadra en el anexo de la misma;

Que la figura mencionada precedentemente tiene como uno de sus propósitos promover el acercamiento entre las actividades de los docentes que dictan sus cátedras en los Institutos Superiores, los egresados y/o los estudiantes avanzados de las carreras que se dicta;

Que la formación desde este rol es una instancia de capacitación, perfeccionamiento y de enriquecimiento mutuo;

Que, a través de la figura de Ayudante de Cátedra, se fomenta la integración académica, profesional y científica entre los docentes, estudiantes, egresados y comunidad educativa;

Que, es necesario ampliar la participación de la figura de "Ayudante de Cátedra" a los estudiantes de las carreras Técnico Profesional del Instituto de Educación Superior "República de Entre Ríos"

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Ampliar los alcances de la Resolución 1888/07 CGE incorporando dentro de la misma las Tecnicaturas Superiores que se dictan en el Instituto de Educación Superior "República de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°- Registrar, archivar y comunicar.

[Firma]
Consejo Directivo

[Firma]
Consejo Directivo

[Firma]
Consejo

[Firma]
Consejo

[Firma]
Prof. *[Nombre]*
RECTOR
Inst. Educ. Sup. "Rep. de E. Ríos"
María Grande - E. Ríos